



Corte Suprema de Justicia de la Nación

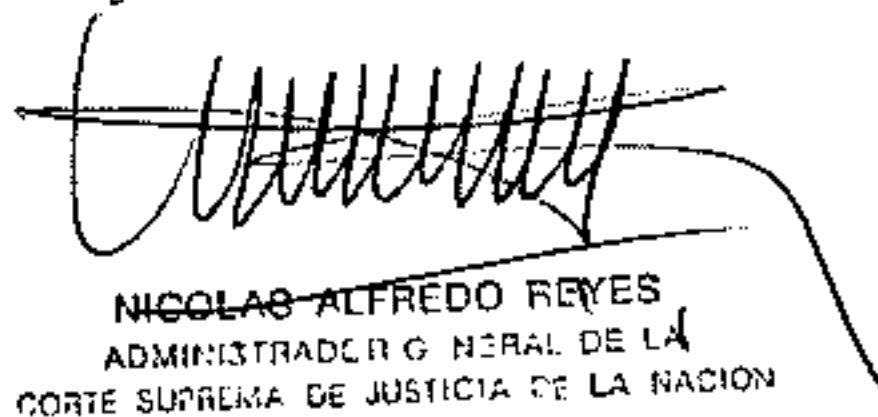
RESOLUCIÓN
Nº 1509 /97

EXPEDIENTE Nº 13=07808/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
Ref. Mantenimiento y locación
de fotocopadoras en diversos
edificios del Poder Judicial

Buenos Aires, 3 de *junio* de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 1.375,19.-)**.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION